

Llover sobre mojado. El impacto de la emergencia sanitaria en el empleo y las Mipymes*

Enrique Fernández-Maldonado M.

Sumilla

En este artículo abordaremos el impacto económico generado por la pandemia en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Al respecto de estas, es importante constatar que su participación como parte del aparato productivo nacional las hace particularmente relevantes: emplean a 4 700 320 trabajadores y trabajadoras, equivalentes al 75% de las personas asalariadas privadas o al 60% de la Población Económicamente Activa (PEA)*. Aun así, y pese a representar el 98% de las unidades económicas del país, su participación como parte del Producto Bruto Interno (PBI) sigue siendo reducida. A la base de estas brechas está la baja productividad y los altos niveles de informalidad administrativa, tributaria y laboral que caracterizan a este segmento mayoritario de empresas. Por eso, cuando llegó la cuarentena, fueron las Mipymes las más golpeadas con la paralización económica. Su posición subordinada en la «cadena de pagos» las volvió particularmente vulnerables. Como era previsible, la quiebra y desaparición de un número importante de empresas afectó severamente los indicadores de empleo e ingresos. ¿Era posible otro escenario? ¿El gobierno peruano hizo todo lo posible para preservar la economía, particularmente la sostenibilidad de las Mipymes? ¿Por qué no logró contener la sangría de empleos? ¿Qué medidas se deben adoptar para garantizar la recuperación económica de las Mipymes?

* Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2018*. Lima: INEI, 2019.

*A Julio Gamero Requena,
compañero de ruta*

DOS IMÁGENES RESUMEN BIEN LOS RIBETES DRAMÁTICOS de la crisis económica y social generada por la COVID-19. Por un lado, la diáspora masiva de miles de peruanos y peruanas que decidieron caminar centenares de kilómetros desde Lima hacia sus pueblos, huyendo del hambre, el desempleo y el miedo a la pandemia¹. Por otro, el progresivo e incontenible desacato de las medidas de aislamiento social decretadas por el Ejecutivo, en el momento más álgido de la emergencia sanitaria, cuando el Perú comenzaba a despuntar como uno de los países con más personas contagiadas y fallecidas por coronavirus². Ambas escenas reflejan el doble fracaso –del Estado peruano y del gobierno nacional– para atender las urgencias económicas de un amplio sector de la población que perdió su empleo y fuentes de ingresos. Ciertamente, la debilidad

* El término Mipymes involucra a tres diferentes tipos de empresa: micro, pequeña y mediana.

¹ Ojo Público. «La dura travesía de los más pobres: pandemia y desempleo expulsan a miles de migrantes». *ojo-publico.com*, Lima, 26 de abril del 2020. En: bit.ly/2YZ1tLu

² La Deutsche Welle (DW) informaba: «Perú superó este martes (02.06.2020) a China en fallecidos por la epidemia de COVID-19. Con 4,638 muertos, el país andino superó los decesos ocurridos en el gigante asiático donde se originó la pandemia. También sumó cerca de 5,000 nuevos contagios, con lo que se consolidó como el décimo país del mundo con más casos, al acumular 174,884 casos». DW. «Coronavirus, minuto a minuto: Perú supera a China en fallecidos». *www.dw.com*, Lima, 2 de junio del 2020. En: bit.ly/31eWybW

histórica del aparato estatal peruano dificultó la tarea de un gobierno novato, sin bancada parlamentaria y sin organización partidaria, aunque esta constatación no obvia el carácter, orientación y alcances de las políticas adoptadas para enfrentar la crisis, ni sus efectos.

En este artículo abordaremos el impacto económico generado por la pandemia en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Al respecto de estas, es importante constatar que su participación como parte del aparato productivo nacional las hace particularmente relevantes: emplean a 4 700 320 trabajadores y trabajadoras, equivalentes al 75% de las personas asalariadas privadas o al 60% de la Población Económicamente Activa (PEA)³. Aun así, y pese a representar el 98% de las unidades económicas del país, su participación como parte del Producto Bruto Interno (PBI) sigue siendo reducida (24%). A la base de estas brechas está la baja productividad y los altos niveles de informalidad administrativa, tributaria y laboral que caracterizan a este segmento mayoritario de empresas. Por eso, cuando llegó la cuarentena, fueron las Mipymes las más golpeadas con la paralización económica. Su posición subordinada en la «cadena de pagos» las volvió particularmente vulnerables. Como era previsible, la quiebra y desaparición de un número importante de empresas afectó severamente los indicadores de empleo e ingresos. ¿Era posible otro escenario? ¿El gobierno peruano hizo todo lo posible para preservar la economía, particularmente la sostenibilidad de las Mipymes? ¿Por qué no logró contener la sangría de empleos? ¿Qué medidas se deben adoptar para garantizar la recuperación económica de las Mipymes?

³ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2018*. Lima: INEI, 2019.

Desempleo y pobreza: llover sobre mojado

Para la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal), el coronavirus llegó a la región «en un momento de debilidad de su economía y vulnerabilidad macroeconómica». Si el 2019 ya se registraba un crecimiento del PBI menor al promedio alcanzado en el periodo 2010-2018, la debacle económica generada por la pandemia complejizó el panorama gravemente. Para el 2020 se estima que la desocupación en el continente aumentará entre 3.4 y 11.5 puntos porcentuales, lo que equivale a la pérdida de 11.5 millones de empleos. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula la desaparición de 31 millones de empleos a tiempo completo. De no mediar una reactivación rápida, la tasa de pobreza aumentaría en todo el mundo hasta 4.4 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 2.6 respecto del 2019. Solo en América Latina la pobreza alcanzaría al 34.7% de la población (214.7 millones de personas) y la pobreza extrema al 13% (83.4 millones de personas). Al respecto de la desigualdad, uno de los problemas más acuciantes en la región, esta aumentaría entre 0.5% y 0.6% en el índice de Gini⁴.

En el Perú la crisis sanitaria también tuvo un alto impacto social y económico. Cuando a inicios de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) denominó al coronavirus como pandemia global⁵, el gobierno declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional, adoptando disposiciones de aislamiento social y la paralización forzada de toda actividad económica. Solo quedaron exceptuados los rubros considerados «indispensables», vinculados

⁴ Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Santiago de Chile: Cepal-OIT, 2020. En: bit.ly/3g7hu9d

⁵ Organización Mundial de la Salud (OMS). *Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19*. 11 de marzo del 2020. Disponible en: bit.ly/3deqaIU

a la producción y distribución de alimentos, servicios financieros, farmacias, etc. Pese a ello, la expansión del virus no logró ser contenida en los plazos esperados. A mediados de junio (cuando se escribe este artículo) el número de personas contagiadas y fallecidas por COVID-19 sigue en aumento, mientras el sistema de salud hace agua por todos lados⁶.

A esta crisis sanitaria se sumó también la económica. Los S/ 104 000 millones dispuestos por el gobierno no impidieron la quiebra masiva de empresas. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), durante los dos primeros meses de la cuarentena (marzo y abril) el aparato productivo operó al 40% de sus capacidades. Esto provocó que la recaudación tributaria cayera en marzo 17.9% y en abril 25%. Al término del primer trimestre, el PBI había disminuido en 25.7%, mientras el Banco Mundial (BM) proyecta para el 2020 una caída del 12% para nuestro país. Como era previsible, el impacto social fue brutal: se estima para este año la desaparición de cuatro millones de empleos (un cuarto de la PEA ocupada)⁷. Además, los ingresos se redujeron en 30% en promedio. Es así que, para fines de año, aproximadamente 12 millones de peruanas y peruanos «emergentes» (la nueva clase media) pasarían a situación de pobreza, y siete millones a pobreza extrema. A todas luces, un panorama económico crítico, cuya hondura ha sido comparada con la heredada por la Guerra del Pacífico⁸.

⁶ Zambrano, Américo. «Llegó el colapso». *Hildebrandt en sus Trece*, n.º 492. Lima, viernes 5 de junio del 2020.

⁷ De acuerdo a la Universidad ESAN, el impacto de la COVID-19 en el empleo del Perú provocaría una pérdida de aproximadamente 3.5 millones de puestos de trabajo. Si a este número le sumamos los 700 000 desempleados/desempleadas iniciales, el Perú acabaría el año con 4.2 millones de personas desempleadas, lo que equivale a una tasa de desempleo del 23.6 % de la PEA. Conexión ESAN. «Impacto del COVID-19 en el empleo en el Perú». *esan.edu.pe*, Lima, 24 de abril del 2020. En: bit.ly/2VxcPW2

⁸ Mendoza, Armando. «Situación de la crisis económica al mes de mayo del 2020». Exposición ante Asociación Nacional de Centros (ANC). Lima, 15 de mayo del 2020.

Medidas del Ejecutivo

Al inicio de la emergencia sanitaria, en la segunda quincena de marzo, el objetivo principal del gobierno era detener la expansión del virus. Para ello decretó una cuarentena (de 15 días, que terminó extendiéndose por tres meses) con la que se buscó ganar tiempo para adecuar la infraestructura y equipamiento del sistema de salud pública. Al mismo tiempo, decretó la paralización total de la actividad económica y el cierre de fronteras, así como un conjunto de medidas que tenían por objeto (i) proveer de ingresos a las/los trabajadores y poblaciones vulnerables y (ii) brindar apoyo a las empresas para enfrentar la crisis económica. Estas medidas se fueron dando de manera progresiva desde el mes de marzo, variando conforme crecía el avance del virus y se reevaluaba el impacto de las acciones ya adoptadas.

El gobierno peruano dispuso un fondo de S/ 104 000 millones (equivalente al 14.4% del PBI) para atender la emergencia sanitaria y sus efectos sociales⁹. Dicho monto le significó al Perú ser ponderado como el país que destinó el mayor paquete económico para enfrentar la crisis en la región¹⁰. Dicha ayuda estaría dirigida básicamente a tres sectores: a las empresas, a las/los trabajadores y para las/los ciudadanos en situación de vulnerabilidad social.

⁹ De acuerdo a lo anunciado por el Ejecutivo, estos recursos provendrían de las siguientes fuentes: de ahorros fiscales y financiamiento público, de ajustes al presupuesto general del 2020, de la emisión de bonos soberanos por US\$ 3300 millones y de la adopción de una línea de crédito con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por un monto de entre US\$ 12 000 a 18 000 millones. En el ínterin quedó en suspenso (hasta desaparecer de la discusión) la propuesta de algunos gremios sindicales y especialistas de aplicar un impuesto extraordinario al patrimonio y a las grandes fortunas, al que se denominó «impuesto solidario», que permitiera al gobierno disponer de los recursos necesarios para implementar políticas más agresivas de contención social y reactivación económica.

¹⁰ Fowks, Jaqueline. «Perú aplica el plan económico más ambicioso de la región para enfrentar la pandemia». *El País*, Madrid, 4 de abril del 2020. En: bit.ly/2UApdnW

Para las/los trabajadores asalariados

La paralización económica decretada en marzo colocó en una situación crítica a 6 633 216 trabajadoras y trabajadores asalariados del sector privado, incluido el trabajo doméstico. Para que no dejaran de percibir ingresos, el gobierno decretó el trabajo remoto y el teletrabajo para las ocupaciones que lo permitiesen. Para el resto, que requería de trabajo presencial, estableció la «suspensión imperfecta de labores». Esta figura legal posibilitaba el otorgamiento de una licencia temporal con goce de haberes. Estas medidas estuvieron acompañadas de otras de carácter tributario (detracciones, devoluciones para las micro y pequeñas empresas -Mypes- por S/ 15 000 millones) y económico (orientadas a dar crédito a las empresas, como veremos más adelante).

Luego, con la extensión de la cuarentena y el mantenimiento de la paralización económica, las Mipymes terminaron por ahogarse del todo. Un número importante se declaró en quiebra o insolvencia financiera a los dos meses de iniciada la cuarentena¹¹. La ayuda dispuesta por el Estado simplemente no les llegó. En este segmento estaban la mayoría de los 2.3 millones de empleos perdidos solo en Lima Metropolitana¹².

En este contexto, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) exhortó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para que flexibilizara la regulación aplicada a los ceses colectivos¹³. A inicios de mayo, cuando era evidente que la cuarentena debía ser nuevamente prorrogada, el gobierno concedió la implementación de la «suspensión perfecta

¹¹ «Cerca de 20 mil Mypes en riesgo de quiebra por coronavirus». *Perú21*, Lima, 17 de mayo del 2020. En: bit.ly/2VhZsZP

¹² «INEI: Más de 2,3 millones de personas perdieron sus empleos en Lima». *Canal N*, Lima, 15 de junio del 2020. En: bit.ly/3hYOLoO

¹³ Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep). «Las nueve propuestas laborales de CONFIEP para enfrentar la situación de emergencia». Lima, 8 de abril del 2020. En: bit.ly/2YZqpSY

de labores», lo que significó que el trabajador dejaba de laborar, pero también de percibir su remuneración habitual. Para autorizar su aplicación, requirió una serie de «condiciones» a las empresas, las cuales serían fiscalizadas *ex post*. Se dio el caso entonces de empresas grandes y medianas que comenzaron a aplicar esta modalidad, incluso antes de que el gobierno aprobara tal disposición¹⁴. A mediados de junio, la propia ministra de Trabajo informaba que 27 000 empresas habían presentado solicitudes de suspensión perfecta (involucrando a más de 210 000 trabajadores y trabajadoras), dando cuenta, además, de una serie de abusos laborales¹⁵.

Lo que sucedió, finalmente, fue que las y los trabajadores terminaron comiendo de sus ahorros. El gobierno aprobó que los trabajadores/trabajadoras dependientes pudieran disponer libremente de su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), que, sin serlo, opera como una suerte de seguro de desempleo. Antes había aprobado el retiro de hasta S/ 3000 de su fondo de pensiones en el sistema privado. El Congreso, para no quedarse atrás, decretó el retiro de hasta el 25% de los aportes previsionales para las y los aportantes desempleados en los últimos seis meses¹⁶.

¹⁴ A fines de abril, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) daba cuenta de un total de 6896 denuncias virtuales de trabajadores/trabajadoras ingresadas desde que se decretara la cuarentena el 16 de marzo. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Cnddhh). «Derechos en Emergencia, reporte semanal sobre empresas y DDHH en tiempos de COVID-19». *derechoshumanos.pe*, Lima, 21 de mayo del 2019. En: bit.ly/2Ndrst4

¹⁵ «Sylvia Cáceres sobre suspensión perfecta: 'Algunas empresas mostraron poco respeto a sus trabajadores'». *La República*, Lima, 4 de junio del 2020. En: bit.ly/3e0o6FJ

¹⁶ Hidalgo Bustamante, Martín. «Congreso aprobó ley sobre el retiro del 25% de los fondos de las AFP». *El Comercio*, Lima, 5 de mayo del 2020. En: bit.ly/3fUHIRx

Población vulnerable y trabajadores/trabajadoras independientes

La crisis económica afectó más a la población pobre y en pobreza extrema. Para estos sectores el gobierno dispuso un fondo de S/ 5800 millones para solventar la entrega focalizada de un subsidio económico, utilizando como filtro el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh). Primero fue el bono «Yo me quedo en casa» (S/ 380). Posteriormente, el «bono independiente» (S/ 760), que incluía a las familias con al menos un trabajador autónomo. Luego el «bono rural» y, por último, el «bono familiar universal» (S/ 760).

La distribución del subsidio gubernamental enfrentó desde el inicio una serie de problemas. Por un lado, su implementación fue limitada y tardía. La primera entrega solo involucró a 2.7 millones de familias pobres urbanas y a 800 000 trabajadoras/trabajadores independientes. Al margen quedaron 6.1 millones de trabajadoras/trabajadores independientes, 3.5 millones de personas asalariadas privadas informales y 400 000 trabajadoras/trabajadores domésticos, también afectados por la paralización económica. En segundo lugar, el diseño de la intervención no consideró la reducida bancarización de la población. A esto se sumó que en algunas regiones la entrega del bono se hizo a través del Banco de la Nación, donde se generaron indeseadas aglomeraciones, evidenciando problemas de diseño y logística, así como una ineficiente campaña de información sobre turnos y procedimientos. Esto implicó que a mediados de junio (es decir, tres meses después de iniciada la emergencia sanitaria) solo el 50.7% de los hogares había recibido uno de los bonos (4.6 millones de familias a nivel nacional)¹⁷. Es así que la ineficacia y el alcance limitado de la ayuda estatal cobran fuerza como hipótesis explicativa de por qué la tasa de contagio siguió creciendo, a pesar de las medidas adoptadas.

¹⁷ Instituto Peruano de Economía (IPE). «Lecciones de la emergencia». *El Comercio*, Lima, 15 de junio del 2020.

Corona para las grandes, virus para las pequeñas

«Den por descontado que el Ejecutivo es aliado de las Pymes. Somos conscientes del impacto social que tienen como fuentes de trabajo y de la dinámica económica que impulsan. No pueden estar excluidos del trabajo de elaborar políticas públicas»¹⁸. Así refirió el premier Vicente Zaballos sobre el apoyo brindado por el Ejecutivo a ese sector. Entre otras medidas, dispuso un fondo financiero dirigido a mantener activa «la cadena de pagos», principalmente la planilla laboral de las empresas. Aprobó, además, un fondo de S/ 1500 millones para subsidiar el 35% de la planilla de empresas formales que tuviesen personal con remuneraciones menores a los S/ 1500.

También se creó Reactiva Perú, el programa más importante en este rubro, orientado a entregar créditos a las empresas a través de la banca privada, el cual canalizó la casi totalidad de la ayuda financiera (S/ 60 000 millones). El Banco Central de Reserva (BCR) dispuso que los préstamos se licitasen con tasas de interés no mayores a 2% y garantías hasta por el 98%.

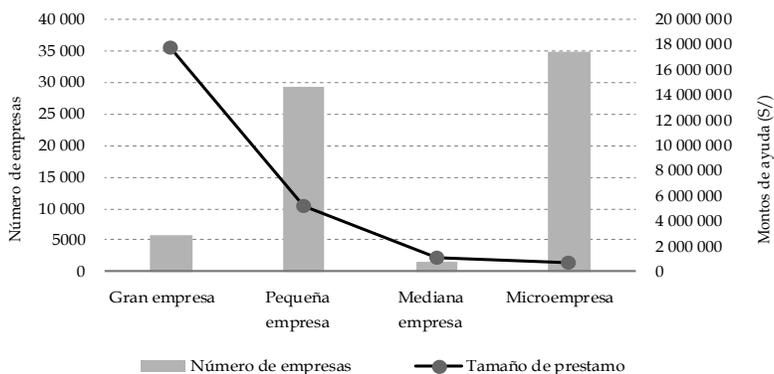
El segundo programa más importante fue el Fondo de Ayuda Empresarial (FAE-Mype), dirigido a facilitar el financiamiento para las micro y pequeñas empresas (formales e informales) que realizaban actividades de producción, turismo, comercio y servicios conexos. Este fondo disponía de un monto significativamente menor, equivalente a S/ 800 millones.

Así, lo que en un inicio parecían decisiones acertadas, pronto evidenciarían los vicios característicos de la política neoliberal en nuestro país. En junio la ministra de Economía declaró que el grueso de las empresas beneficiarias con Reactiva Perú habían sido micro y pequeñas empresas. Lo que no mencionó fue la

¹⁸ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). «Titular de la PCM invoca a colegios profesionales y gremios de pymes a trabajar en conjunto en el diseño de políticas públicas». *gob.pe*, Lima, 6 de junio del 2020. En: bit.ly/3dHUP2q

desigual distribución del financiamiento disponible: el 80% de los fondos otorgados como crédito fue asignado a grandes empresas. Además, el 60% de los recursos disponibles fue distribuido por una sola entidad financiera. Luego, una investigación periodística puso en evidencia que varias de las empresas beneficiadas con los préstamos de este programa tenían acusaciones de (i) despidos, suspensiones y ceses colectivos de personal, y (ii) multas por infracciones a la normatividad laboral y ambiental. Las Mipymes, por el contrario, accedieron a un monto total reducido, que no llegó a alcanzar a todas¹⁹.

Gráfico n° 1. Créditos otorgados por Reactiva Perú
(en millones de soles)



Fuente: *Ojo Público*. Elaboración propia.

¹⁹ «Las Microempresas (con ingresos de hasta S/52 mil al mes) consiguieron el 3% de los S/24 mil millones entregados por Reactiva Perú; las Pequeñas Empresas (con ingresos mensuales de S/595 mil) accedieron al 20% de dicho fondo; y las Medianas Empresas (con ingresos de hasta S/805 mil al mes) apenas alcanzaron el 4% de los desembolsos. En tanto, las empresas grandes, que reportan facturaciones mayores a las indicadas, acabaron recibiendo alrededor del 71% del programa estatal más ambicioso en tiempos de pandemia». «Grupos económicos, negocios de la salud y extractivas recibieron préstamos de Reactiva Perú». *Ojo Público*, Lima, 14 de junio del 2020. En: bit.ly/2Vge0cB

Urgente, políticas macroeconómicas para las Mipymes

Las Mipymes suman en el Perú cinco millones de unidades económicas. El 88% de estas son microempresas familiares, con menos de cinco trabajadores. A pesar de su diversidad y heterogeneidad productiva (consideremos bodegas y chifas de barrio, emporios comerciales como Gamarra, Villa El Salvador o las ferias artesanales en Trujillo, mercados de abasto, imprentas, talleres de mecánica, carpintería, renovadoras, peluquerías y un largo etcétera), las Mipymes comparten algunas características estructurales que explican su marcada vulnerabilidad. En comparación con la gran empresa, ostentan (i) reducidos niveles de productividad; (ii) escaso desarrollo tecnológico y organizacional; (iii) acceso restringido al crédito y capital. Estos factores inciden, en mayor o menor medida, en (iv) su baja rentabilidad y nula capacidad de acumulación; (v) alta informalidad administrativa, tributaria y laboral. Además muestran (vi) reducida movilidad (para crecer) y un (vii) alto nivel de mortandad (el 50% no logra superar los tres años²⁰).

Esta situación no es ninguna novedad. Lleva décadas y responde a varios factores. Las Mipymes surgieron y sobreviven al margen del Estado, motivo por el cual han sido relegadas en el orden de prioridades de las políticas económicas. En este sentido, tres tipos de tendencias estructurales han dificultado consolidar una «pequeña burguesía» articulada, competitiva y sostenible. Sin operar cambios en estas tres tendencias, las posibilidades de superar las precarias condiciones en que operan las Mipymes resultan mínimas.

Una primera está relacionada con la ausencia de una estrategia nacional de desarrollo industrial. Durante el gobierno de Ollanta Humala se aprobó un Plan Nacional de Diversificación Productiva

²⁰ Ruiz, Mariana. «50% de las Mypes cierran antes de 3 años». *Perú21*, Lima, 3 de mayo del 2018. En: bit.ly/37X6JDs

(PNDP)²¹, hoy olvidado y supeditado a la cuestionada Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP). A diferencia de esta última, el PNDP apuntaba a promover la constitución de encadenamientos productivos que integren valor agregado; la articulación vertical y horizontal de la gran empresa con la mediana y pequeña; el impulso a cadenas de valor que articulen el comercio internacional con el mercado interno y la producción local; y la transferencia de capital, tecnología y conocimientos de la gran industria a las Mipymes. Claramente esta estrategia no aparece ni por asomo en nuestro país, donde la apuesta de los últimos gobiernos –desde Alberto Fujimori hasta Martín Vizcarra– ha sido mantener el «piloto automático» del crecimiento primario exportador. Este «modelo», basado en la explotación de recursos naturales y materias primas, empeñó el desarrollo de la economía nacional a la demanda internacional y al precio de los *commodities* mineros, acrecentando nuestra histórica dependencia a factores económicos exógenos, frente a los cuales el Estado peruano –tal como está diseñado– tiene escaso margen de maniobra.

La segunda tendencia estructural reposa en la liberalización económica que adoptó el Perú a través de los acuerdos de libre comercio con otros países y bloques regionales. La apertura del mercado interno a las importaciones masivas de productos subsidiados con recursos públicos (la agricultura en Europa y los Estados Unidos) o fabricados con *dumping* social (en China y la India), liquidó las posibilidades de crecimiento y acumulación de la industria manufacturera y agrícola nacional. Son continuas las quejas al respecto de los productores de parques industriales como Gamarra, en Lima²², o de los productores de leche y arroz de los

²¹ Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP). Ver en: bit.ly/2Bt8Naj

²² Berríos, Rubén. «Dumping y subsidios en las exportaciones chinas: El caso textil peruano». *Pensamiento Crítico*, vol. 19, n.º 2. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Unmsm), 2014, pp. 39-64. En: bit.ly/2Vajy8o

valles alto andinos y de la costa, cuya producción se ve desplazada por importaciones que ingresan libre de aranceles.

Una tercera tendencia que impide el desarrollo de las Mipymes es el reducido mercado interno. La razón: está formado por una fuerza laboral mayoritariamente precaria y de ingresos reducidos. Prueba de ello es que el 49% de la PEA ocupada recibe remuneraciones similares o menores al salario mínimo vital²³, lo que redundaría en su limitada capacidad de consumo. La «clase media emergente», por su parte, está asentada sobre una cartera pesada de créditos impagos y en constante reestructuración²⁴. En estas condiciones, cuando se consume poco e importado, consolidar una industria local de Mipymes con capacidad de expansión y crecimiento se hace cuesta arriba. Ni siquiera las exportaciones contribuyeron a lograr este objetivo: los empleos generados en la agroexportación y la manufactura son mayoritariamente precarios y malpagos²⁵. Estos factores resumen el círculo nefasto que caracteriza a la economía peruana.

²³ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2018*. Lima: INEI, 2019.

²⁴ Esteban Marino Avelino Sánchez, Jaime Bernabé Torres Ramírez y Richard Tipe Torvisco. «El boom de los créditos de consumo en el Perú». *Qui pukamayoc*, vol. 24, n° 45. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Unmsm), 2014, pp. 9-14.

²⁵ Existen diversos documentos que brindan evidencia al respecto. Acá queremos destacar las comunicaciones del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2016, 2017 y 2018) y de la Comisaría de Comercio Exterior de la Unión Europea (2017), dirigidas ambas al Estado peruano, dando por acogidas las denuncias presentadas por sindicatos peruanos y organizaciones norteamericanas y europeas contra el régimen laboral vigente, así como otras políticas gubernamentales, en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por ambos países y bloques comerciales. Este marco regulador afectaría seriamente el ejercicio de derechos laborales fundamentales e impediría una mejora en las condiciones salariales y de trabajo a través de la negociación colectiva. Al respecto, ver las publicaciones de la Red Peruana por una Globalización con Equidad (Red GE) en: www.redge.org.pe

¿Cómo deben enfrentar las Mipymes el nuevo contexto?

Este contexto (que antecede al escenario «precoronavirus», pero que se ve potenciado por los efectos sociales y económicos de la pandemia) hace más urgente la implementación de políticas de desarrollo específicas para las Mipymes. Estas deberán pensarse en función de la «nueva normalidad», lo cual exigirá, más que antes, asegurar la idoneidad de los productos y servicios, garantizando el máximo cuidado sanitario tanto para las/los trabajadores y proveedores, como para las/los clientes y consumidores. Este es el primer reto para las empresas, indistintamente de su tamaño y giro. Para conseguir este objetivo es necesaria una política estatal agresiva de distribución de equipos de protección personal para las Mipymes. Este requerimiento, indispensable para garantizar la salud pública, significará un incremento de los costos, lo que dificultará la adopción de protocolos y medidas de seguridad.

El segundo reto crucial es la adaptación a las nuevas condiciones de sociabilidad. Sobre el tema, Fernando Villarán ha identificado una serie de tendencias que se afirmarán con mayor fuerza en los próximos meses y años, y que las Mipymes debieran tomar en cuenta para adecuarse a este nuevo contexto. Para cada una de estas, Villarán propone las siguientes líneas de acción, con las cuales coincidimos en gran medida²⁶.

Tendencias	Acciones a adoptar
→ Lo local y cercano va a prevalecer sobre lo lejano.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar clientela (clientas/clientes cercanos), ellos/ellas serán la principal publicidad.
→ Lo conocido triunfará sobre lo desconocido.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar confianza en los nuevos clientes/clientas, evidenciar que es seguro trabajar con ustedes.

²⁶ Villarán, Fernando. «Los desafíos que plantea el Covid-19». *La República*, Lima, 11 de junio del 2020. En: bit.ly/3fLoY1t

→ Lo pequeño y personal ganará a lo grande y masivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar el negocio. El futuro es hoy, el mundo virtual es la nueva normalidad y nadie se escapará, ni las empresas más pequeñas. • Dominar las tecnologías del <i>delivery</i> o asociarse para ello es clave.
→ Lo sano y orgánico (alimentos, sobre todo) derrotarán a lo artificial y dañino.	<ul style="list-style-type: none"> • Acercarse y buscar oportunidades en las cuatro cadenas que van a crecer: (i) salud, (ii) alimentación, (iii) educación y (iv) medios de comunicación.
→ Lo nacional se ampliará y lo importado se achicará.	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado también va a crecer en sus servicios básicos. • No aislarse, los llaneros solitarios mueren parados. • Innovar, siempre innovar.

Fuente: Villarán, Fernando. «Los desafíos que plantea el Covid-19». *La República*, Lima, 11 de junio del 2020. En: bit.ly/3fLoY1t. Elaboración propia.

A estos considerandos, pensados para enfrentar los cambios en los patrones de consumo, se suman los pendientes de la «agenda clásica» de las Mipymes. Estos pendientes, siendo necesarios y fundamentales, no se resuelven por falta de voluntad política y disposición para invertir tiempo, recursos y energías en objetivos de mediano y largo plazo.

- *Acceso al crédito*. Resulta fundamental diseñar políticas de acceso al crédito para las micro y pequeñas empresas, con tasas de interés preferenciales y acompañadas de asistencia técnica y contable para asegurar su sostenibilidad. La falta de capital sigue siendo una limitante para el despegue y expansión de las Mipymes.
- *Integración vertical y diversificación productiva*. Resulta clave destinar recursos públicos para la implementación de programas y políticas de articulación productiva con el trabajo de capacitación y formación técnica dirigido a Mipymes.

- *Fiscalización de las condiciones laborales.* Si bien la mayoría de las Mipymes encuentra dificultades financieras para solventar la formalidad laboral (incluso bajo el régimen «especial» para las Mype), el problema no reposa en los denominados «sobre costos», como alegan algunos sectores, sino en la baja productividad de los «emprendimientos». Si se incrementara la productividad (a través de la capacitación laboral, innovación tecnológica, acceso a mercados, incentivos a la calidad, etc.) y se negociara colectivamente, aumentaría la tasa de empleos formales y los ingresos. Caso contrario sucede en la gran y mediana empresa (con mayores rendimientos y rentabilidad), donde se registra hasta un 20% de trabajadoras y trabajadores sin contrato de trabajo, al margen de la protección social y la formalidad.
- *Inversión en innovación, ciencia y tecnología.* Un ejemplo de este último factor reside en la poca o nula inversión pública destinada a este rubro. Según el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), el gasto público para ciencia, tecnología e innovación (CTI) en los dos últimos años fue de S/ 1050 millones. Esta suma representa el 0.12% del PBI, frente a un 0.67% promedio registrado en la región latinoamericana. Es así que el Perú se encuentra en el puesto 71 en el Ranking Mundial de Innovación, que mide a 126 economías²⁷.

²⁷ «Concytec: Inversión en ciencia, tecnología e innovación llega al 0.12% del PBI». *pqs.pe*, Lima, 22 de octubre del 2018. En: bit.ly/3hRNtfd